



Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publican la lista provisional de admitidos y la puntuación de la baremación y la lista provisional de excluidos, con la causa de su exclusión, del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de técnico/técnica de gestión de la función administrativa para la subdirección de Infraestructuras de las Islas Baleares del Servicio de Salud.

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional al aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. El 3 de octubre de 2017 se publicó en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares la convocatoria del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de técnico/técnica superior de la función administrativa.
3. El plazo para presentar solicitudes venció el 13 de octubre de 2017.

Resolución

1. Publicar en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares la lista provisional de admitidos y la puntuación de la baremación y la lista provisional de excluidos, con la causa de su exclusión.

- Determinar que los aspirantes disponen de cinco días hábiles para presentar las alegaciones que consideren oportunas a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución.

Lista de admitidos:

<i>Doc. identidad</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Baremación</i>
37335779V	Tous Julià, Bartomeu	0,00
43228357H	Abril Monserrat, Antoni	0,00

Lista de excluidos:

<i>Doc. identidad</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Causa de la exclusión</i>

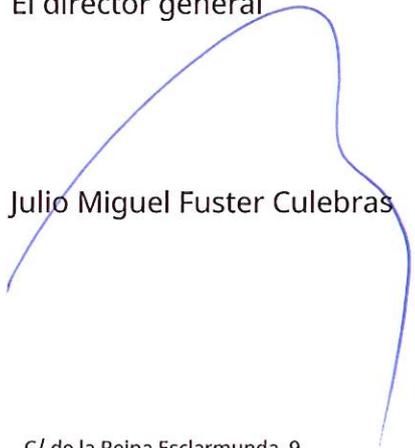
Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición delante del órgano que la dicta en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 2 de noviembre de 2017

El director general



Julio Miguel Fuster Culebras